



RESOLUCIÓN No. 4013 DE 22 SEP 2020

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE INFORMAN LOS SUBRADOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE CULTURA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las establecidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 186 del 1994, modificada posteriormente por la Ley 1651 de 2012, la Ley 397 de 1997, y

CONSIDERANDO:

- Que en cumplimiento del artículo 7 de la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Cultura (Ley 897 de 1999) y el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2023-2025 "Gobierno de la Ciudad Capital de la Cultura", se aprueba el Programa: Cultura, con Fortalecimiento de las Artes y Creación, del Municipio de Pereira, mediante Resolución Nro. 35522 del 27 de agosto de 2012 (2020), para la Mandataria Novena Convocatoria Municipal de Estímulos 2022 del Municipio de Pereira, Secretaría de Cultura y se ordenó dar apertura a la misma.
- Que mediante Resolución Nro. 38996 del 11 de septiembre de 2020 (2020), del 14 de septiembre de 2020, se modifica la Resolución Nro. 35323 del 27 de agosto de 2020, mediante la cual se adoptó la Mandataria Novena Convocatoria Municipal de Estímulos 2020 del Municipio de Pereira - Secretaría de Cultura de acuerdo con las Actas de los días 10 y 04 de Septiembre de 2020 del Comité Técnico de Convocatoria de Estímulos y Apoyo a Proyectos de Orientación de la Secretaría de Cultura del Municipio de Pereira, acordada mediante la Resolución Nro. 20120427 de 17 de abril de 2017. / c.
- Que mediante la Resolución Nro. 62620 del 28 de junio de 2018, estableció el modo de selección de los jurados y estableció la recomposición económica para los jurados de la Convocatoria de Estímulos del Municipio de Pereira, Secretaría de Cultura, las cuales se aclararon la convocatoria, se designaron y designarán mediante acto administrativo, con el fin de garantizar la objetividad en el proceso de selección de los ganadores.
- Que el pago a los jurados se realizará conforme a los proyectos asignados, cuyos montos fueron establecidos en la Resolución Nro. 62652 del 28 de junio de 2018.
- Que la Secretaría de Cultura informa que se está dando seguimiento a la recomendación de los jurados para la Novena Convocatoria Municipal de Estímulos 2020 del Municipio de Pereira - Secretaría de Cultura.
- Que atendiendo a lo anterior la ciudad de Pereira les a los 17 días del mes de septiembre de 2020 se encuentra en el Comité Técnico de Convocatoria de Estímulos y Apoyo a Proyectos de Orientación de la Secretaría de Cultura del Municipio de

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS JURADOS DEL ANTOLOGÍA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE CULTURA

Pereira, con el fin de desarrollar las labores pedagógicas, periódicas y culturales de las recompensaciones representadas por las convocatorias de la Secretaría de Cultura para selección y designación de los posibles galardonados Nuestra Convocatoria Municipal de Estímulos 2020 del Municipio de Pereira — Secretaría de Cultura.

7. Que revisadas las bases de la convocatoria de los estímulos establecidas en la anterior convocatoria formación académica, experiencia y trayectoria sobre todo en el desarrollo cultural nacional según el caso de cada premio Acta Ata de Oficio 7 de Junio de 2018, es considerado idóneo para fungir como jurado de la Nuestra Convocatoria Municipal de Estímulos 2020 del Municipio de Pereira — Secretaría de Cultura, los siguientes:

ÁREA Y CATEGORÍA	NOMBRE	No. DE CEDULA
ÁREA DE LITERATURA Y PROYECTOS EDITORIALES:		
• Premio concursante/a /debutante "Aniversario Ciudad de Pereira"	Miguel Ángel Marínque Ochoa	CC.794110554
	Claudia Janet Morales Ramírez	PAS. G 2483940
	Cristina Edurne Valdés Valencia Hurtado	C.C. 79.311.847
ÁREA DE LITERATURA Y PROYECTOS EDITORIALES:		
• Premio "Colección de territorios pereiranos/Material de Colectivo"	José Manuel Díaz Hernández	D.N.I. 80.0513.886 R
• Premio "Colección de territorios ... pereiranos/Material/Poesía)	Julio Cesar Llontuño	C.C. 16.25520046
	Eduardo Beltrara j i Navarroava ii	C.C. 88.025267.979
	T. o //	
	Fernando Rojas Andrade	C.C. 79.2696649
	Alexis Higginbotham Valderrama	C.C. 19.21220995
	Celsa Hernández Raiman Campos	C.C. 1719.917070
ÁREA DE LITERATURA Y PROYECTOS EDITORIALES:		
• Beca de creación en el campo infantil ilustrado.	Esterilda González Vélez	C.C. 43.270.03431
• Beca de creación en narrativa gráfica	Gladys del Socorro López Cardona	C.C. 44.088524594
• Beca de edición de textos ylessellos editoriales independientes.	Betsaida Karina Sepulveda Hernández	C.C. 1.107552342
ÁREA DE ARTES VISUALES:		
• Beca de creación en el campo artístico	Juan Carlos Mayan Cortés	C.C. 193885854
	Beatriz Camargo Estrella	C.C. 44.0511.815
	Mariadell Carmen Cortés	PAS. G 3018202939



RESOLUCIÓN N° 40133 DE 22 SEP 2020

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CALAS DESIGNANOS DURANTE LA NOVENA
CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MINISTERIO DE CULTURA PEREIRA -
SECRETARÍA DE CULTURA**

<ul style="list-style-type: none">Premio de narración Oral "Alfonsina Cuesta".Beca de programación de espacios independientes de las artes escénicas (Teatro).	Fernández	
ÁREA DE ARTES VISUALES: <ul style="list-style-type: none">Beca de creación de espectáculos de danza.Beca de programación de espacios independientes de las artes escénicas (Danza).	Humberto Cáceres / Toba Nemecio Benito Gómez Jorge Andrés Pachacutec Rojas	C.E. 265.6681 C.C. 99147.8.2229 C.C. 99866.7.5555
ÁREA DE MÚSICA: <ul style="list-style-type: none">Premio de composición en música "Tíamas de la Montaña flamenca".	Luis Fernando Marbelm Pablo Evert Tielert Camilo García Alvear Gustavo Adolfo Parra Arévalo	C.E. 393.6699 C.C. 79.912.0034 C.C. 79.31069933
ÁREA DE MÚSICA: <ul style="list-style-type: none">Beca de creación de música para proyectos independientes.Premio al desarrollo de méritos sobre solidaridad y voluntad por parte de personas que realizan trabajo social.	Cesar Augusto Herrera Rodríguez Juan Luis Restrepo Vásquez María Jeannette Ríos Escolar	C.C. 8089422551 C.C. 711.605.0224 C.C. 38.853.2888
ÁREA DE CONTENIDOS DIGITALES: <ul style="list-style-type: none">Beca de creación y difusión de contenidos periodísticos sobre el tema creatividad, cultura y patrimonio.	Alberto Rafael Salcedo Ramos John Harold Galindo Herrera	C.C. 88.333.2229 C.C. 10013.914
ÁREA DE LITERATURA Y PROYECTOS EDITORIALES: <ul style="list-style-type: none">Premio "Colección de escritores pereiranos" (Muestra de Crónica o Reportaje).	José Gustavo Colosado Grisalba	C.C. 10.103.994
ÁREA DE AUDIOSVISUALES: <ul style="list-style-type: none">Beca de postproducción de documentales.Premio de edición cartonaje a medida de "Corridos".	Wilmer Soto Suárez Jorge Alberto Narváez Gutiérrez Johnny Hendry Hincapie Barrios	C.C. 10.024.1111 C.C. 99441.46060 C.C. 10.027.8802 C.C. 30222.2.804
ÁREA DE ARTES VISUALES: <ul style="list-style-type: none">Beca de investigación e creación en artes visuales.	Olga Lilián Gómez Hernández	C.C. 52.453.535
ÁREA DE CONTENIDOS DIGITALES Y CRÓNICAS: <ul style="list-style-type: none">Beca de creación de paisajes sonoros.	Laura Cecilia Paredes Basco José Luis Aguilera Castaño	C.C. 30222.2.804 P.A.S. XDC0298888
ÁREA DE ARTES VISUALES:	Estrella Mariana Alarcón Sayán	D.N.I. 2449380411

POR MEDIO DELA CUAL SE DISEÑAN LOS SURNADOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE CULTURA

• Beca de creación de obra de autoría reconociendo el talento y trayectoria de Lucy: alumnado de la preparatoria.	Nicolas Gómez Escriváenem	C.C. 80198374
• Beca de creación de obra de arte urbano.	Alejandro Quintero Garcés	C.C. 1.05377675053
ÁREA DE ARTES VISUALES:	Rodrigo Alfonso Gómez Jales	C.C. 43351737
• Premio de fotografía "Feria Perseverancia Ciudad Prodigio".	Murillo	C.E. 319.6188
ÁREA DE POBLACIONES	Rodrigo Vega Gómez	C.E. 319.6188
• Beca de creación de obra artística urbana de grupos de interés.	José Luis Aguilera Castillo PAS. XDC02298888	C.E. 250.604
ÁREA DE INVESTIGACIÓN	José Luis Grossi	C.E. 250.604
• Beca de investigación en el campo del gastronomía.	Normal Lucía Bermúdez Gómez	C.C. 442.0676837
ÁREA DE INVESTIGACIÓN	Clara Molina Zapatafa	C.C. 42.969702
• Beca de investigación en el campo de arte y cultura.	Jaramillo	C.C. 43.1863348
• Beca de investigación sobre el patrimonio local y nacional.	Fabián Felipe Mollofa Gómez	C.C. 76.3295539
• Beca de investigación sobre el patrimonio cultural de las zonas rurales/paisaje/Cafetero.	CJ	/
ÁREA DE INVESTIGACIÓN (OPII)	Santiago Trujillo Esteban	C.C. 71.3312266
• Beca de investigación económica creativa.	Juliana Barrera Castellanos	C.C. 52.8646696
	Leydi Yajima Takiguchi Henao	C.C. 38.59960025

8. Que para efectos de la convocatoria se establecen los siguientes plazos como jurado, establecidos mediante Resolución Nro. 62255 del 28 de junio de 2018, página del mismo se establezca a cargo del Comité de Disciplina para la Resolución Nro. 5749 de 22 de septiembre de 2020 dichos comités ordenarán mediante acto administrativo, una aviso se conocida totalidad de las propuestas presentadas por cada uno de los jurados.

9. Que la Constitución Política genera que artículo 28 del mismo no podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público recibiendo además una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o administraciones relatas que tenga pertenencia directa al Estado o a sus órganos representantes establecidos por la ley.

10. Que la Ley 4 de 1992 establece que se prohíbe la prohibición constitucional de recibir más de una asignación en el empleo público.



RESOLUCIÓN Nro. L04813 DE 22 SEP 2020

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

PODER JUDICIAL A LA CUAL SE SIGUE LOS SIGUIENTES AVISOS DE LA CONVOCATORIA UNICA PARA LOS ESTÍMULOS 2020 DEL CONCURSO DE PIREIREIRA - SECRETARÍA DE CULTURA

11. Que las juntas que se encarguen de las instancias públicas en Colombia recibirán reconocimiento económico del jurado y realizarán la evaluación de los proyectos Ad Honorem.

En mérito de lo expuesto, el ALCALDE DE PEREIRA,

RESUELVE: Q Q

ARTÍCULO PRIMERO: Los designados juntas de la Convocatoria Municipal de Estímulos 2020 del Municipio de Pereira Secretaría de Cultura.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los juntas designadas en el Artículo de Principio de Pereira - Secretaría de Cultura para la evaluación de las propuestas presentadas dentro del marco de la Convocatoria Municipal Estímulos 2020 son:

ÁREA Y CATEGORÍA	NOMBRE	No. DE CÉDULA
ÁREA DE LITERATURA Y PROYECTOS EDITORIALES:	Miguel Ángel Marqués Ochoa	C.C. 79.411.1054
• Premio convocatoria docevo (2) "Aniversario Ciudad de Pereira".	Claudia Janet Morales Ramírez	PAS. G 2.483.9940
• Premio convocatoria docevo (2) "Aniversario Ciudad de Pereira".	Cristián Edmundo Valencia Hurtado	C.C. 79.311.8477
ÁREA DE LITERATURA Y PROYECTOS EDITORIALES:	José Manuel Díez Hernández	D.N.I. 80.065.3886 R
• Premio "Colección de escritores pereiranos" (Modalidad de cuento)	Julio Cesar Lombardo	C.C. 15.623.2.0416
• Premio "Colección de escritores pereiranos" (Modalidad de poesía)	Eduardo Bechazar Navarro	C.C. 80.426.1799
ÁREA DE LITERATURA Y PROYECTOS EDITORIALES:	Fernando Rojas Acosta	C.C. 79.269.6499
• Beca de creación en cuento infantil ilustrado.	Alejandra Fernández Valderrama	C.C. 19.212.0095
• Beca de creación en narrativa gráfica.	César Hernando Robles Campos	C.C. 17.199.1170
ÁREA DE LITERATURA Y PROYECTOS EDITORIALES:	Esterfany González Pérez	C.C. 43.277.03431
• Beca de creación de textos para los editores independientes.	Gladys del Socorro López Cardona	C.C. 42.688.35594
• Beca de promoción de la literatura y la	Bethsimeir Kleinsha Sepúlveda Hernández	C.C. 1.107.553.7542

POR MEDIO DELA CUAL SE DICE lo SIGUIENTE:
CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA -
SECRETARÍA DE CULTURA

escritura relativa a la Red de Bibliotecas Públicas del Municipio de Pereira.		
ÁREA DE ARTES VISUALES:		
<ul style="list-style-type: none"> Beca de creación de espacios para los artistas de danza. Premio de creación "Oral Pared Pereira Cuenta". Beca de programación en espacios independientes de artes escénicas (Teatro). 	Juan Carlos Mayer Cortez C.C. 193888854 Beatriz Camargo Fajardo C.C. 4133511515 María de la Cenicienta Cortés Fernández PAS. G30182039	
ÁREA DE ARTES VISUALES:		
<ul style="list-style-type: none"> Beca de creación de espacios para los artistas de danza. Beca de programación en espacios independientes de artes escénicas.. (Danza). 	Humberto Gómez Alba C.E. 26556681 Nemecio Beltrán Gómez C.C. 91478229 Jorge Andrés Beltrán Duran Rojas C.C. 996675655	
ÁREA DE MUSICA		
<ul style="list-style-type: none"> Premio de composición "Carmen #1a." "Tilamess de la Mariana" 5 (.), 	Louis Marie Blasheim C.E. 393669 Philippe Tiellet Camillo Giardolino Angel C.C. 79.9120034 Gustavo Adrián García Arévalo C.C. 79.912003933	
ÁREA DE MUSICA		
<ul style="list-style-type: none"> Beca de creación en música para proyectos independiente. Premio de la mejor edición sobre solititud de la gobernabilidad que se quiere en el mundo 	Cesar Augusto Herrera Rodriguez C.C. 80894251 Julia Luis Restrepo Ibarra C.C. 7166052024 María Jeanette Riveros Escolar C.C. 38.8532288	
ÁREA DE CONTENIDOS DIGITALES:		
<ul style="list-style-type: none"> Beca de creación y difusión de contenido digital sobre creatividad cultural y patrimonio. 	Alberto Braña Callejedo C.C. 8873812929 Ramos John Harold Gómez Herrera C.C. 1000191914	
ÁREA DE LITERATURA Y PROYECTOS EDITORIALES		
<ul style="list-style-type: none"> Premio "Colección de Autores Pereiranos" (Muestra de la Crónica o Reportaje). 	José Gustavo Colomado Grisales C.C. 10.1039904	
ÁREA DE AUDIOMISIQUIAS:		
<ul style="list-style-type: none"> Beca de producción literaria visualizada documental. Premio de mejor trabajo "Walter Segundo Contreras" 	Wilmer Sofbosa Pérez C.C. 1000241111 Jorge Alberto Navas Gutiérrez C.C. 99411146460 Jenny Hodghty Hinojosa C.C. 10.0286862 Barrion	
ÁREA DE ARTE VISUALES:		
<ul style="list-style-type: none"> Beca de investigación e innovación en 	Olga Lilián Gómez Callejedo C.C. 5246533535 Hernández Laura Cecilia Bautista Barboza C.C. 38.03230304	



RESOLUCIÓN N°. 4013 DE 22 SEP 2020

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS BODAS DE SANTO DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍGOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE CULTURA

ÁREA DE ARTES VISUALES.	José Luis Aguilera Castelló	P.A.S. XDC0297888
ÁREA DE CONTENIDOS DIGITALES Y CRÓNICAS:		
• Beca de creación de paisajes sonoros.		
ÁREA DE ARTES VISUALES:	Estrella Mariana Valencia Sayim	D.N.I. 2449380411
• Beca de creación de diseño cultural recorrido por el barrio Lucy, Fejada "Lucy: cultura y belleza del barrio Lucy"	Nicolas Gómez Etcheverri	C.C. 80.19985374
• Beca de creación de obras de arte urbano en el barrio Fejero.	Alejandro Quintela Gómez	C.C. 1.05378870633
ÁREA DE ARTES VISUALES:	Rodrigo Antonio Gómez	C.C. 4435513737
• Premio de fotografía "Pereira Ciudad Prodigio".	Murillo	C.E. 319.618
ÁREA DE POBLACIONES	José Luis Aguilera Castelló	P.A.S. XDC0297888
• Beca de narrativas culturales de grupos de autoros.	José Luis Grossi	C.E. 250.604
ÁREA DE INVESTIGACIÓN	Luis Alfonso Ramírez Vidal	C.C. 98.57339999
• Beca de investigación creativa en el campo de la gastronomía.	Norma Lucía Benítez Gómez	C.C. 42.07868877
ÁREA DE INVESTIGACIÓN	Clara Montecinos Zapata	C.C. 422989.702
• Beca de investigación en campo del arte y la cultura.	Jaramillo	
	Sonia Milena Prieto	C.C. 431.866.5448
	Fabián Felipe Vilcaña	C.C. 76.32995599
ÁREA DE INVESTIGACIÓN	Galeano	
• Beca de investigación sobre patrimonio cultural de las redades del Paseo Cultural Cañaveral.		
	Santiago Trujillo Escobar	C.C. 71.3312066
	Juliana Barrero Castillo	C.C. 55266449696
	Leydi Yoanna Higüero Henao	C.C. 38.596.025

ARTÍCULO TERCERO: Los sujetos designados deberán sujetarse al Manual de la Novena Convocatoria Municipal de Estígos 2020 del Municipio de Pereira - Secretaría de Cultura adoptado mediante Resolución 3832 de 25 de agosto de 2019, y otras modificaciones e informes adoptadas mediante Resolución 3898 de 3898 de septiembre 11 de 2020 y 3909 de 8 de Septiembre del 2020. Igualmente se sujetarán a la Resolución N° 6226 del 28 de junio de 2018 mediante la cual establece el modo y criterios de selección obligatoria y sujeción en el cumplimiento de los requisitos de la Convocatoria Municipal de Estígos.

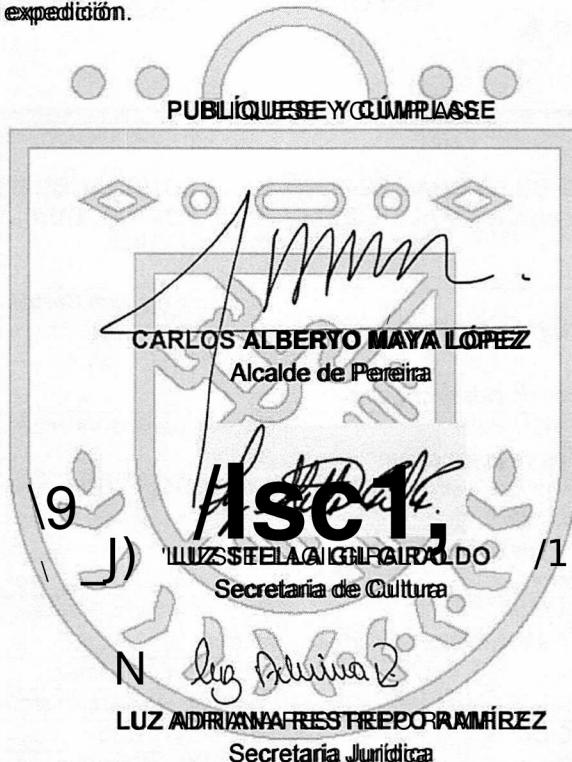
Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 11 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE DE SIGUANOS SURGIDOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE CULTURA

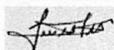
ARTÍCULO CUARTO: Los proyectos que obtengan consideración pública en Colombia, no recibirán reconocimiento económico alguno, realizándose la avaluación de los proyectos Ad Honorem.

ARTÍCULO QUINTO: VENCIDA Y DEROGADA SE PRESENTA DÍGEGA PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.



Proyectó y Elaboró: María Paulina Ocampo Abogada Especialista 

V.º Ro. Juan H. Hernández Núñez



Revisión Legal: Néstor Alvaro Espinoza Gajales
Contralista - Dirección Operativa de Asuntos Legales